

Río Gallegos, 26 de junio de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 0103.844/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y CONSIDERANDO

QUE por Resolución Nº 0476/23-R-UNPA, se llama a Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Turismo, Orientación Turismo, Código del cargo 4PS-3-13133-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Turismo, Insituto Trabajo Economía y Territorio, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra solicitud de inscripción presentada por el postulante Alejandro AGULLA;

QUE, del análisis de la documentación presentada por el inscripto, se concluye que éste cumple con los requisitos establecidos en las Ordenanzas Nº 016-CS-UNPA y 219-CS-UNPA, por cuanto no corresponde efectuar exclusión de postulantes;

QUE en la Ordenanza Nº 028-CS-UNPA, Artículo 12 se establece que el Decano dispondrá la exhibición durante CINCO (5) días de la nómina de los inscriptos;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

## EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ADMITIR a Alejandro AGULLA, DNI Nº 22.427.445, como postulante inscripto al Concurso Promoción Cerrada con Clase Pública de cargos docentes de Profesor Adjunto en el Área Turismo, Orientación Turismo, Cargo 4PS-3-13133-P, Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Escuela de Turismo, Insituto Trabajo Economía y Territorio, Código Nomenclador de Disciplina 05-99-00-05-01, de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado mediante Resolución Nº 0476/23-R-UNPA.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por el término de CINCO (5) días.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Publiquese. Comuniquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Coordinación de Concursos Docentes, Secretaría Privada del Decano, Secretaría General Académica.-



rq. Guillermo Meigarejo Decano UNPA UARG